



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 8/2023 “SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)” - CONTR 2023 205880.

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:30 horas del día 15 de junio de 2023, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, en la que se procederá al estudio del Informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, elaborado por el Servicio de Centros Protección de Menores, en relación con el expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)**”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

BEATRIZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE CENTROS, DEL SERVICIO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Andalucía
se mueve con Europa





Ratificado dicho extremo, se recuerda que en la sesión anterior se acordó solicitar a las entidades licitantes una serie de aclaraciones sobre las mejoras ofertadas, a fin de poder valorar correctamente los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Una vez recibidos los escritos de aclaración de las distintas entidades, el Servicio proponente ha elaborado un informe que a continuación se procede a examinar.

Del análisis del Informe, de fecha 15 de junio de 2023, de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los licitantes a la adjudicación del presente procedimiento, se concluye lo siguiente:

LOTE 1

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx. 60 puntos)	ENGLoba	HACAN	INSERTA
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (Máx. 20 puntos)	20,00	17,22	19,56
2. MEJORAS. (Máx. 40 puntos)	40,00	40,00	40,00
2.1 Personal que desarrolla el proyecto . (Máx. 25 puntos)	25,00	25,00	25,00
2.1.1. Ampliación del número de profesionales o de horas de atención	4,00	0,00	8,00
2.1.2. Lenguas extranjeras	2,00	2,00	0,00
2.1.3. Experiencia laboral en programas de Orientación e inserción laboral	1,33	8,00	8,00
2.1.4. Contratación extutelados/as	20,00	15,00	10,00
2.2 Compromisos de bolsas de empresas. (Máx. 15 puntos)	15,00	15,00	15,00
TOTAL	60,00	57,22	59,56

Considerando las puntuaciones obtenidas tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, las puntuaciones finales para el Lote 1, son las siguientes:

	ENGLoba	HACAN	INSERTA
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx. 40 puntos)	32,84	20,81	25,51
Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx. 60 puntos)	60,00	57,22	59,56
TOTAL	92,84	78,03	85,07

Visto lo anterior, la entidad con mayor puntuación para el Lote 1 es la Entidad **ASOCIACIÓN ENGLoba, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL**, por lo que la Mesa acuerda requerir la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la citada entidad, por ser su oferta las más ventajosas para el Lote 1.



Cofinanciado por





LOTE 2

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx. 60 puntos)	ENGLoba	HACAN	INSERTA	SAMU
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (Máx. 20 puntos)	20,00	17,24	19,56	18,48
2. MEJORAS. (Máx. 40 puntos)	40,00	40,00	40,00	38,00
2.1 Personal que desarrolla el proyecto . (Máx. 25 puntos)	25,00	25,00	25,00	23,00
2.1.1. Ampliación del número de profesionales o de horas de atención	4,00	0,00	4,00	0,00
2.1.2. Lenguas extranjeras	5,00	2,00	6,00	5,00
2.1.3. Experiencia laboral en programas de Orientación e inserción laboral	1,00	8,00	8,00	8,00
2.1.4. Contratación extutelados/as	20,00	15,00	7,00	10,00
2.2 Compromisos de bolsas de empresas. (Máx. 15 puntos)	15,00	15,00	15,00	15,00
TOTAL	60,00	57,24	59,56	56,48

Considerando las puntuaciones obtenidas tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, las puntuaciones finales para el Lote 2, son las siguientes:

	ENGLoba	HACAN	INSERTA	SAMU
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx. 40 puntos)	34,50	21,78	28,62	26,66
Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx. 60 puntos)	60,00	57,24	59,56	56,48
TOTAL	94,50	79,02	88,18	83,14

Según lo cual, la entidad con mayor puntuación para el Lote 2 es la Entidad **ASOCIACIÓN ENGLoba, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL**, por lo que la Mesa acuerda requerir la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la citada entidad, por ser su oferta las más ventajosas para el Lote 2.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual como Secretaria certifico en la fecha señalada.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

LA SECRETARIA

Fdo.: Eloísa Romero Torres



Cofinanciado por
la Unión Europea

Andalucía
se mueve con Europa

